

5. **CÓDIGO:** ingresando el RUC o Razón Social del Proveedor o Cliente lo llamara desde debido a que este ya se encuentra registrado en la Tabla de Proveedores/Clientes. En el caso de registrar un nuevo Proveedor o Cliente, digitar la tecla “*” (asterisco) y la tecla Enter para crear un nuevo Proveedor o Cliente. (Esta tabla jala los datos de la SUNAT).
 6. **GLOSA:** Detalle de la Operación ingresada.
 7. **RETENCIÓN 0/1:** Esta opción es de uso exclusivo de las empresas designadas como Agentes de Retención del IGV, las cuales cuando registren una compra que está afecta a Retención del IGV, colocarán 1(unos), caso contrario será 0 (cero), esto es para fines de Libros Electrónicos; para las empresas que no son Agentes de Retención del IGV, dejar este casillero en blanco.
 8. **TIPO DE BIEN:** Indicar el Tipo de Bien según la Tabla de SUNAT (en el signo de “?” llamara a dicha tabla). **Campo Obligadito para Principales Contribuyentes.**
- A. DOCUMENTO DE REFERENCIA / SPOT**
9. **DOCUMENTOS DE REFERENCIA:** Campos que se llenan en el caso de que en el punto 3 (Tipo de Documento) se hayan registrado Notas de Crédito o Notas de Débito, en estos campos se colocan la referencia de dichos documentos.
 - **Tipo de Documento.** – Tipo de Documento que hace referencia a la Nota de Crédito o Nota de Débito.
 - **Numero.** – Serie y Numero de documento que hace referencia a la Nota de Crédito o Nota de Débito.
 - **Fecha.** – Fecha del documento que hace referencia a la Nota de Crédito o Nota de Débito.
 10. **DATOS DE DETRACCIÓN:** Solamente se llenarán en las operaciones de Compra
 - **Detracción Numero.** - Se registrará el N.º de la Detracción.
 - **Detracción Fecha.** – Se registrará la Fecha del pago de la Detracción.
 11. **DATOS DE PERCEPCIÓN:** Opción para Agentes de Percepción.
 - **Percepción Numero.** – Se detalla el Numero de la Percepción
 - **Percepción Monto.** - Se detalla el monto de la Percepción.
 12. **PDB EXPORTADORES (Ver Manual de PDB)**
 - **Numero de Destino (Num. Des.)** - Se colocará el Numero de Destino de la operación.
 - **Código de Tasa de Detracción (Cod. Tasa Det.).** – Colocar código de detracción si corresponde, de acuerdo con la Tabla SUNAT del PDB.
 - **Indicador de Retención (Ind. Ret.):**
 - 1 = El comprobante de pago este sujeto a Retenciones.
 - 0 = El comprobante de pago No está sujeto a Retenciones.



- **Base Imponible (B. Imp.).** – Base Imponible del documento de referencia en caso de Nota de Crédito o Nota de Débito.
- **IGV.** – IGV del documento de referencia en caso de Nota de Crédito o Nota de Débito.

13. MONTO Y CUENTA CONTABLE DEL GASTO:

- **Monto 1 / Monto 2 / Monto 3.** – Se registran montos del ingreso o gasto de las compras, ventas y honorarios. Generalmente solo se usa el campo de **“Monto 1”** para detallar el monto, los otros campos se usarán si se quiere mostrar diferentes operaciones en un solo comprobante o distribuir el monto por centro de costos. Este es el campo de la parte contable del sistema.

14. CENTRO DE COSTOS (Unidad de Negocios): Se registrarán los códigos de los Centro de Costos de acuerdo con los Montos 1, 2 y 3 para poder analizar la Ganancia y Perdida de la empresa. Previamente configurado los Códigos de los Centros de Costos.

15. PRESUPUESTO: Se ingresan los códigos de los Presupuestos de acuerdo con los Montos 1, 2 y 3. Previamente configurado los códigos de los presupuestos.

16. DATOS PARA LIBROS DE COMPRAS, VENTAS Y HONORARIOS:

Esta opción es la que se detallaran los tributos determinándose en que columnas se ubicaran los montos para los libros de Compras, Ventas y Honorarios, varía según cada libro

16.1. Compras:

Base Imp. Ope. Grav y Exp a 0.00	Base Imp. Adq. Grav. de Exp. o no Grav. b 0.00	Adq. Grav. sin Derecho c 0.00	Adquisiciones no Gravadas d 0.00	I.S.C. f 0.00
I.G.V. 0.00	I.G.V. 0.00	I.G.V. 0.00	Otros Tributos e 0.00	Imp. Bolsa g 0.00

- a. Base Imponible de Operaciones Gravadas y Exportación IGV
- b. Base Imponible Adquisiciones Gravadas de Exportación o No Gravadas IGV
- c. Adquisiciones Gravadas sin Derecho IGV
- d. Adquisiciones No Gravadas
- e. Otros tributos
- f. I.S.C.
- g. Impuesto a las Bolsas Plásticas



16.2. Ventas:

Base Imp. Adq. Gravadas 0.00	Valor de Exportación 0.00	0.00	Exonerado 0.00	I.S.C. 0.00
I.G.V. 0.00	0.00	Inafecto 0.00	Otros Tributos 0.00	Imp. Bolsa 0.00

- a. Base Imponible de Operaciones Gravadas IGV
- b. Valor de Exportación
- c. Inafecto
- d. Exonerado
- e. Otros tributos
- f. I.S.C.
- g. Impuesto a las Bolsas Plásticas

16.3. Honorarios:

Imponible 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ret. 0.00	Aporte 0.00	Comisión 0.00	Seguro 0.00	

- a. Imponible
- b. Retención
- c. Aporte
- d. Comisión
- e. Seguro

17. PRECIO CON IGV: es una opción que permite desagregar la Base Imponible y el IGV, si en la casilla de Montos pusieron el monto total.

